



Organización Civil - ONG
Grupo de Mujeres de la Argentina
Foro de VIH Mujeres y Familia (GMA)

I.G.J 000780/2002
CENOC: Fº - 10159
CIOBA: 418
OEA SRE/DAI/942/08
ECOSOC 2014-2017

Sede Central

Piedras 1174 PB "E"
Cap Fed - C.P. 1070
Bs As -Argentina
TEL/FAX:
+ 5411- 4362-6881

Sede Europea

Miss Dorina Trinklein
Domicilio
Obkirchergasse
3/13 1190 - Viena

Sede Estados Unidos

Miss Nilda Martin
828 Arnow Ave
Partamento 2 "A"
Bronx N York
CP 10467

**Sede Centro América
y Caribe**

Alexander Tovar

DECLARACIÓN DEL GMAF, OECC¹ SOBRE LA INEFICACIA DE LAS MEDIDAS POLÍTICAS BASADAS PRIORITARIAMENTE EN LA PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE CANNABIS.

*Excelentísimo Embajador (Mansoor) Ahmad Khan,
Excelencias Jefes de Delegación,
Honorable Miembros de la Mesa,
Representantes de los gobiernos,
Miembros de la Sociedad Civil y observadores,
Señoras y Señores,*

Nadie está por encima de la ley, pero cuando la ley es más perjudicial que beneficiosa, conviene replantearse.

Este año, es el 63º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes: un año después de que se haya reiterado el compromiso heredado de la UNGASS de 1998 sobre el abordaje universal de la cuestión de las drogas. Más de 6 decenios de consenso, en los cuales no se han reducido los problemas ni cualitativos ni cuantitativos en cuanto al tráfico de drogas y a su consumo, además se ha limitado a que ellas estén disponibles en nuestros sistemas de salud. Es claro el fracaso de las políticas prohibicionistas.

Con respecto al cannabis, ha habido casi un siglo de fiscalización de uso, sin basarse en estudio científico específico, que respalde su supuesta peligrosidad. En el reciente informe de la OMS, se recomienda la reclasificación del cannabis y se abre la posibilidad a los Estados Miembros que lo deseen de facilitar el acceso y la disponibilidad para fines medicinales y científicos. OMS asegura que el cannabis es un medicamento legítimo, y llama a formar los profesionales en su manejo.

Según el último informe de EMCDDA, Francia y España son los países donde se consumen más drogas entre los jóvenes, y no figuran dentro de los países más productores. Entre tanto, aparecen datos estadísticos de los países que regularon el cannabis. En Uruguay, las reformas van aparejadas a la bajada del consumo de otras drogas, incluyendo del consumo de alcohol y tabaco. En Canadá, datos recientes sugieren una disminución del consumo entre adolescentes. En Colorado y Washington DC en Estados Unidos, el final de la prohibición acompañó una disminución de la criminalidad.

En 2019, el los directores de 31 agencias de Naciones Unidas llamaron a "la descriminalización de la posesión y uso personal de drogas, y la promoción del principio de proporcionalidad". Es evidente, la afectación a derechos humanos como la dignidad, el libre desarrollo a la personalidad, a la información, a la salud, por parte de las políticas represivas sobre drogas.

¹ **Observatorio Europeo** se encuentra representado por el **Dr. Land Mario**, el cual es el consultor desde el 2018, el cual ha realizado convenio para realizar información en esta temática con GMAF.

Por respeto a la ciencia, a la dignidad de toda persona, y a sus derechos fundamentales, GMAF y OECCC reclaman:

1 (Primero) Que se atienda a la OMS, adoptando sus recomendaciones enfocadas a garantizar el acceso al cannabis para quienes lo necesitan, y proteger el derecho a la salud.

2 (Segundo) Que, desde los organismos internacionales, cese inminentemente la represión,

criminalización y estigmatización de las personas que usan cannabis, o que lo cultivan para ellos (individual o colectivamente) amparados por sus derechos.

3 (Tercero) Que se incluya, en el programa de trabajo 2019-2029, líneas sobre las políticas de cannabis desde la perspectiva de los derechos fundamentales y del desarrollo sostenible: – “Let's put people at the center”

Gracias a todos y todas.

Dr. Land Mario